



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO REPORTADA AL SISTEMA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA ESTATAL eKOGUI SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Fecha de Emisión: 26 de marzo de 2021

Nombre Auditora: Alba Liliana Moreno Paloma

Informe No.: OCI-13-2021

1. OBJETIVO.

Establecer el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1069 de mayo de 2015, en relación con la obligación de registrar y actualizar toda la información de la actividad litigiosa del Servicio Geológico Colombiano en el Sistema de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI, para el periodo julio - diciembre de 2020.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Las normas tomadas como parámetro para la realización de la presente verificación, son:

- Ley 4085 de 2011, en la cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.
- Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Circular Externa No. 01 del 30 de abril de 2018, relativa a buzones y correos electrónicos de la ANDJE y registro de Arbitramentos Públicos.
- Circular 05 del 27 de julio de 2020, de la ANDJE. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefes de Control Interno, Versión 8.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno V. 8.0.

3. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 y otras disposiciones del Decreto 1069 de mayo de 2015, y los protocolos, lineamientos en circulares, e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en relación con el registro de información litigiosa del Servicio Geológico Colombiano - SGC en la herramienta eKOGUI, corresponde a la Oficina de Control Interno verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho Decreto y en el Instructivo respectivo (Versión 8.0), y como resultado de esto remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – en adelante ANDJE, en el formato previsto, la certificación acerca de la información verificada.

Para el cumplimiento de la obligación antes descrita, a cargo de la Oficina de Control Interno, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, en adelante OAJ, mediante memorando No. 20211300004033 del 08 de febrero de 2021 la información correspondiente al periodo julio-diciembre de 2020, en relación con los diferentes aspectos a verificar y certificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.

Con base en la información registrada por el Servicio Geológico Colombiano - SGC en el Sistema eKOGUI hasta el 31 de diciembre de 2020, además de lo aportado por la Oficina Asesora Jurídica según memorando No. 20211100004913 del 15 de febrero de 2021 como respuesta al requerimiento de la Oficina de Control Interno - OCI, se llevó a cabo la presente verificación correspondiente al periodo julio-diciembre de 2020, tomando los insumos ya mencionados.

El análisis realizado comprende los siguientes aspectos, de conformidad con el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Control Interno versión 8.0:

3.1. USUARIOS DEL SISTEMA.

De conformidad con lo previsto en el citado Instructivo los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI en las entidades, serán los funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones:

- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
- Administrador del Sistema en la entidad.
- Abogado de la entidad.
- Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
- Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces.
- Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- Enlace de pagos o quien haga sus veces.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno debe certificar cuáles de estos roles están creados en la entidad, así como la fecha de creación y el nombre de la persona designada para cada rol, a continuación se muestra la información extractada del Sistema eKOGUI, de acuerdo con lo que allí aparece registrado:

No.	Nombres	Apellidos	Identificación	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
Rol: Administrador entidad/Jefe Jurídico							
1	Vanessa	Barreneche Samur	1098671932	Inactivo	vbarreneche@sgc.gov.co	2020-01-08	2021-01-21
2	Rubiela	González González	52470549	Activo	rgonzalez@sgc.gov.co	2021-01-22	
3	Rubiela	González González	52470549	Activo	rgonzalez@sgc.gov.co	2021-01-21	
4	Luz Alexandra	Rincón Malaver	52088014	Inactivo	lrinconm@sgc.gov.co	2019-12-27	2020-01-08
Rol: Secretario Técnico Comité de Conciliación							
1	Wanda	Delgado Rodríguez	1022335054	Activo	wanda_delgador@hotmail.com	2020-01-29	
Rol: Abogado							
1	Yuli Paola	Torres Pardo	52817714	Activo	yptorres@sgc.gov.co	2017-08-01	
2	Maycol	Rodríguez Díaz	80842505	Activo	dr.maycol@gmail.com	2014-02-10	
3	José Alberto	Higuera Alfonso	79979026	Activo	jhiguera@sgc.gov.co	2021-01-22	

No.	Nombres	Apellidos	Identificación	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
4	Estefanía	Insignares Castañeda	1022367150	Activo	einsignaresc@sgc.gov.co	2020-02-26	
5	Wanda	Delgado Rodríguez	1022335054	Activo	wanda_delgador@hotmail.com	2020-01-29	
Rol: Enlace de pagos							
1	Elizabeth	Gutiérrez Barrera	1121887874	Inactivo	egutierrezb@sgc.gov.co	2019-09-16	2020-09-10
2	Claudia Inés	García Colorado	52213534	Activo	cigarcia@sgc.gov.co	2020-09-10	
Rol: Jefe Control Interno							
1	María Esperanza	Perez Perez	51956785	Activo	meperez@sgc.gov.co	2015-07-13	
Rol: Jefe Financiero							
1	Sandra Milena	Ruiz Manrique	52463665	Activo	samiru@gmail.com	2019-06-07	

Tabla No. 1

De la información contenida en la Tabla anterior se determinó que durante el periodo julio-diciembre de 2020 fue activado un (1) usuario en cabeza de la persona que figura con el rol de enlace de pagos, el día 10 de septiembre de 2020, e inactivado otro usuario que tenía ese rol de enlace de pagos.

Los demás roles están activos en el Sistema eKOGUI con anterioridad a julio de 2020.

3.2. ABOGADOS.

Durante el periodo julio-diciembre de 2020 estuvieron activos cinco (5) abogados, ninguno de ellos activado en ese semestre. Tampoco hubo abogados retirados de la entidad ni inactivados en el eKOGUI.

Al consultar la información registrada frente a cada uno de los abogados para diligenciar la certificación en el campo correspondiente a éstos, se observó en el Sistema eKOGUI lo siguiente:

Abogados litigando y con procesos activos

- ✓ Yuli Paola Torres
- ✓ Maycol Rodríguez

Abogados creados en eKOGUI activos y con correo actualizado:

- ✓ Yuli Paola Torres
- ✓ Maycol Rodríguez
- ✓ Wanda Delgado
- ✓ Estefanía Insignares
- ✓ José Alberto Higuera

Abogados con información de estudios

- ✓ Yuli Paola Torres
- ✓ Maycol Rodríguez
- ✓ Wanda Delgado
- ✓ Estefanía Insignares



Abogados con información de experiencia

- ✓ Yuli Paola Torres
- ✓ Maycol Rodríguez
- ✓ Estefanía Insignares

Abogados con información laboral

- ✓ Yuli Paola Torres
- ✓ Maycol Rodríguez
- ✓ Wanda Delgado
- ✓ Estefanía Insignares

3.3. PROCESOS JUDICIALES.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, respecto de los procesos tanto activos como terminados, se observó lo que se muestra a continuación, lo cual fue igualmente cotejado frente a lo que aparece registrado en el Sistema eKOGUI.

3.3.1. Procesos activos.

La Oficina Asesora Jurídica del Servicio Geológico Colombiano informó que durante el segundo semestre de 2020 la entidad tuvo 88 procesos judiciales activos.

Al efectuar en el Sistema eKOGUI la consulta de los procesos activos de la entidad durante el periodo objeto de verificación, el sistema muestra que el SGC tuvo 84 procesos activos, lo cual muestra una diferencia de cuatro (4) procesos menos con respecto a la base de datos Excel reportada por la OAJ, identificados con ID 140974, 710823, 387781 y 582300, frente a lo cual la OAJ informó:

- **Proceso con ID 140974:** Aparece en la base de datos de la OAJ debido a que, tal y como se informó a esta Oficina mediante correo electrónico del 25 de febrero de 2021:

“el Modelo Óptimo de Gestión (MOG), para su certificación constaba de varios puntos para implementar y desarrollar. Dentro de estos, se encontraba la 'revisión y actualización de la plataforma ekogui', donde la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, realizó un diagnóstico de la completitud de los datos en la plataforma.

El ID 140974 es un proceso que estuvo activo del 2009 hasta 2012, siendo esta última la fecha de terminación del proceso.

Adicionalmente, fue uno de los procesos activados con ocasión de la completitud de los datos en la plataforma para la certificación del MOG. Sin embargo, al verificar los datos en la página web de la rama judicial y los disponibles por la entidad de manera electrónica, no se pudo establecer, en su momento, el sentido del fallo del proceso.

Lo anterior, fue informado a la agencia quien manifestó en la reunión que el porcentaje de completitud estaba acorde con lo que se requería para la certificación. Al no poder completar los datos del proceso este quedó activo al corte 31 de diciembre de 2020.

No obstante, el 26 de enero, fue solicitado al Archivo Central del Servicio Geológico Colombiano, el envío del proceso con ID 140974, para completar la información en la plataforma ekogui, quedando terminado para esa fecha el proceso en el sistema”.

- **Proceso con ID 710823:** Tal y como lo informó la OAJ, “de acuerdo con la información suministrada por el abogado apoderado del proceso, este corresponde a una acción popular donde el Tribunal en primera instancia impuso unas órdenes que incluso vinculan al SGC.

En segunda instancia, el fallo fue revocado, pero al SGC, solo le impuso obligaciones de acompañamiento. Por esa razón, el proceso formalmente debe aparecer terminado, en el sistema, pero en nuestra base de datos aparece activo, dado que, seguimos acompañando al Municipio de Pasto en la reformulación de su POT”.

Además de lo anterior, la OCI determinó que este proceso efectivamente terminó en el año 2019, por lo que aparece en el Sistema eKOGUI como terminado, y por tanto también debería igualmente aparecer como terminado en la base de datos de la OAJ, lo cual no ocurre. Frente a esta circunstancia y a pesar del compromiso a cargo del SGC para hacer acompañamiento al Municipio de Pasto en su POT, dado que el proceso ya terminó, se **recomienda** evaluar la pertinencia de registrarlo como un proceso terminado de la entidad, de manera tal que ya no figure en los activos.

- **Proceso con ID 387781:** Para este caso, en mesa de trabajo virtual del día 24/02/2021 con la OAJ se determinó que el proceso se terminó efectivamente en octubre de 2020, pero el registro actualizado del estado “terminado” se hizo en el sistema por parte del SGC en enero de 2021, razón por la cual se mantuvo como un proceso activo en el reporte realizado por la OAJ para el segundo semestre de 2020, cuando en realidad se trata de un proceso terminado durante ese periodo que por tanto debía ser excluido de los activos.
- **Proceso con ID 582300:** De acuerdo con la información entregada por la OAJ en mesa de trabajo virtual del 24/02/2021, este proceso efectivamente terminó en octubre de 2020 y debió excluirse de la base de datos de la OAJ de los procesos activos, pero por un error se mantuvo como un proceso activo.

En conclusión, de los 88 procesos que la OAJ reportó como activos para el segundo semestre de 2020 en su base de datos de Excel, se **recomienda** evaluar si los identificados con ID 710823, 387781 y 582300 deben ser excluidos de esa base de datos, para que sea consistente con la información que aparece en el Sistema eKOGUI.

3.3.2. Procesos terminados.

La Oficina Asesora Jurídica informó que durante el periodo julio – diciembre de 2020, terminó el siguiente proceso:

Número Ekogui	Código único del proceso	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la Última Actuación	Actuación de Terminación del Proceso	Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso	Sentido del Fallo en primera Instancia	Sentido del Fallo en segunda Instancia	Fecha del Fallo en segunda Instancia
582300	110010326000 20140005600	DEMANDADO	C.M. LADRILLERA SAN BENITO SAS	2020/10/05	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2020/10/05	FAVORABLE	FAVORABLE	2020/07/31

Tabla No. 2

Al consultar en el sistema eKOGUI los procesos terminados, además del que fue reportado por la OAJ y que figura en la Tabla No. 2, aparece otro con la siguiente información:

Número Ekogui	Código único del proceso	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la Última Actuación	Actuación de Terminación del Proceso	Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso	Sentido del Fallo en primera Instancia	Sentido del Fallo en segunda Instancia	Fecha del Fallo en segunda Instancia
387781	250002341000 20130213400	DEMANDADO	GUILLERMO LEON LAGUNA ORTIZ	2020/10/15	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2020/10/15	FAVORABLE	FAVORABLE	No aparece

Tabla No. 3

De acuerdo con la información antes vista, durante el periodo julio-diciembre de 2020, terminaron los procesos con ID 582300 y 387781; respecto de éste último se **recomienda** revisar la pertinencia de realizar el registro correspondiente en la base de datos de la OAJ para que no figure como proceso activo, sino como terminado, y completar la información en el eKOGUI respecto a la Fecha del Fallo en segunda instancia.

3.3.3. Actualización de procesos.

En cuanto al número de procesos actualizados, la verificación en el Sistema eKOGUI de acuerdo con lo indicado en el Instructivo eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno V. 8.0, corresponde a todos los procesos terminados a 31 de diciembre de 2020, según lo cual se estableció que el Servicio Geológico Colombiano tiene 140 procesos terminados.

En cuanto a los procesos activos con estado “terminado” que se solicita en la certificación para la ANDJE, se consultó el reporte de procesos activos, filtrando el campo de “estado general del proceso”, determinándose que son ocho (8) los procesos activos para el SGC, pero que aparecen “terminados” en el estado general de los mismos, como se observa en la siguiente Tabla:

Número Ekogui	Código único del proceso	Estado del proceso para la entidad	Estado General Del Proceso
120385	11001333103020100002300	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO
135721	27001333100120090021100	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO
156615	25000232400020100074100	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO
158741	73001233000020100037900	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO
160236	41001233100020100073300	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO
188985	11001333103520100012100	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO
588291	73001233300120140032400	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO
1104563	25000234100020170068700	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO

Tabla No. 4

3.3.4. Condenas.

Para efectos de la información requerida por la ANDJE en la certificación a emitir, se revisó en el Sistema eKOGUI los dos procesos terminados para el SGC durante el segundo semestre de 2020 que correspondió a los procesos con ID 582300 y 387781 respecto de los cuales en el Sistema eKOGUI aparece la siguiente información:

- **Proceso con ID 582300:** el sentido de la decisión fue favorable al SGC, y se registró en el Sistema eKOGUI: “*Declárase probada la excepción de falta de legitimación en la causa del SGC, téngase a la ANM como única demandada y devolver expediente al Despacho (notificado por estado el 5 de mayo).*”
- **Proceso con ID 387781:** el sentido de la decisión fue favorable al SGC y no se produjo condena alguna dentro del proceso.

De la información así recabada se determinó que, en ninguno de los dos anteriores procesos, la entidad fue condenada.

3.3.5. Procesos mayores a 33.000 SMMLV.

De acuerdo con la información suministrada por la OAJ, los procesos de mayor cuantía (33.000 SMMLV), equivalentes en el segundo semestre de 2020 a un valor indexado de \$28.967 millones, y en los cuales el SGC es parte, son los siguientes:

ID eKogui	Código único del proceso	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control	Despacho inicial	Valor económico inicial	Valor económico indexado
452701	110010326000 20130013200	KOREANAS LTDA	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO Y OTROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	\$ 27.120.310.785.78	\$37.028.479.919.28
1102585	050012333000 20170214800	ALIRIO Y OTROS CORDOBA MAQUILON MILTON PRENS VELASQUEZ		REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA	\$ 34.082.525.400,00	\$40.554.498.600.00
120385	110013331030 20100002300	CONJUNTO CERRADO BRISAS DEL BOSQUE		REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	\$ 25.750.000.000,00	\$43.890.150.000
335364	050013331010 20100031500	GENI CECILIA CARO LOPERA NILSON ANDRES CARO LOPERA ROSALIA LOPERA MORENO		REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	\$ 39.324.583.504,00	\$56.835.649.216.521.700
1020497	250002336000 20160252000	DRUMMOND LTD		CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	\$ 95.585.826.505,00	\$105.620.940.425.689.000
155795	540013331005 20110006000	JOSE FERNANDO VERA ROMERO LUIS ALBERTO ZAPATA ESCALANTE MARIBEL CARVAJAL ESCALANTE		REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA	\$361.950.000.000,00	\$510.613.176.481.790.000

ID eKogui	Código único del proceso	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control	Despacho inicial	Valor económico inicial	Valor económico indexado
710307	270012331000 20130015100	LUDY STELLA MOSQUERA MOSQUERA MARIA CELENIS MOSQUERA CAICEDO RICARDO IBARGUEN FIGUEROA RUBEN MOSQUERA SOFIA HINESTROZA PEREA		REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCO	\$446.923.462.500,00	\$6.087.743.322.836.670
1104563	250002341000 20170068700	MARÍA ROSA ORDOÑEZ GÓMEZ		REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	\$1.813.000.000.000,00	\$1.989.476.449.918.630.000

Tabla No. 5

De esta información se determinó que son ocho (8) los procesos de mayor cuantía; en relación con la pieza de la demanda cargada en el Sistema eKOGUI se observó que los cinco (5) procesos identificados con ID 452701, 1102585, 1020497, 155795 y 710307 cuentan con copia de la pieza de la demanda en el Sistema eKOGUI; los otros tres (3), es decir, 120385, 335364 y 1104563 no cuentan con dicha pieza.

3.3.6. Calificación del riesgo.

De acuerdo con el Instructivo de la ANDJE se debe verificar la calificación del riesgo en los procesos activos en los cuales la entidad actúa en condición de demandada. Al efectuar la consulta en el Sistema eKOGUI aparecen registrados 71 procesos en los que el Servicio Geológico Colombiano tiene condición de demandado, además de 1 proceso como demandado Litis consorcio, para un total de 72.

De los 72 procesos en dicha condición, 60 aparecen con calificación del riesgo durante el segundo semestre del año 2020, así:

No.	Número Ekogui	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
1	119632	DEMANDADO	LUIS ALFREDO AVENDAÑO Y OTROS	2020-11-01 20:40:41	REMOTA
2	135721	DEMANDADO	JOSE DARIO CORDOBA TELLO	2020-11-01 21:09:39	REMOTA
3	155795	DEMANDADO	JOSE FERNANDO VERA ROMERO	2020-11-01 21:47:51	REMOTA
4	327754	DEMANDADO	CARMEN EMILIA VELASQUEZ GARCIA	2020-11-02 14:24:24	REMOTA
5	344511	DEMANDADO	VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO	2020-11-02 17:34:33	REMOTA
6	501988	DEMANDADO	OFELIA DEL SOCORRO	2020-11-02 17:42:35	REMOTA
7	520799	DEMANDADO	LUZ DARY VELEZ RESTREPO	2020-11-02 17:44:14	REMOTA
8	527351	DEMANDADO	URSULA DELGADO RIASCOS	2020-11-02 17:45:28	REMOTA

No.	Número Ekogui	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
9	657137	DEMANDADO	JAIME DE JESUS ROJAS QUIROZ	2020-11-02 17:50:19	REMOTA
10	661410	DEMANDADO	SANCHEZ, PATRICIA	2020-11-02 17:51:07	REMOTA
11	867314	DEMANDADO	MARIA CRISTINA LAGOS MARTINEZ	2020-11-02 18:23:06	REMOTA
12	939025	DEMANDADO	BERTA MIRA MANCO PULGARIN	2020-11-02 18:29:46	REMOTA
13	948853	DEMANDADO	GERMAN BLANCO ROMERO	2020-11-02 18:31:30	REMOTA
14	950246	DEMANDADO	ARLENY GALLEGO MORERA	2020-11-02 18:40:53	REMOTA
15	1208841	DEMANDADO	JOSE JACOB GONZALEZ VARGAS	2020-11-02 20:02:33	REMOTA
16	1251023	DEMANDADO	CARLOS ARTURO CARDENAS CUELLAR	2020-11-02 20:03:44	REMOTA
17	1283291	DEMANDADO	MARTHA CECILIA EHEVERRY PALACIOS	2020-11-02 20:04:36	REMOTA
18	1303934	DEMANDADO	MARIA ENOE VÁSQUEZ DE JARAMILLO	2020-11-02 20:07:06	REMOTA
19	1347732	DEMANDADO	CARMEN EMILIA LÓPEZ TUSARMA	2020-11-02 20:07:57	REMOTA
20	1357091	DEMANDADO	JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON	2020-11-01 19:57:06	REMOTA
21	2005327	DEMANDADO	SILVIA AMPARO SILVA SERNA	2020-11-01 20:04:02	REMOTA
22	2023914	DEMANDADO - LITISCONSORCIO	SOCIEDAD CARBONES DEL RIO NEGRO PEÑA LIZA LIMITADA	2020-11-01 20:02:56	REMOTA
23	2032975	DEMANDADO	MARILUZ ALCALA GÓMEZ	2020-11-01 19:59:44	REMOTA
24	2067004	DEMANDADO	LUIS ARMANDO OJEDA	2020-11-01 19:54:37	REMOTA
25	2086568	DEMANDADO	BAUTISTA JAMIOY BUESAQUILLO	2020-11-01 19:38:33	REMOTA
26	2096370	DEMANDADO	LILIANA ALEXANDRA VILLACORTE LOPEZ	2020-11-01 19:37:14	REMOTA
27	2109264	DEMANDADO	MARIA CAMILA BRAVO GUERRERO	2020-11-01 19:32:19	REMOTA
28	2111274	DEMANDADO	KATHERIN DANIELA ARCINIEGAS	2020-11-01 19:33:11	REMOTA
29	2131298	DEMANDADO	COLGEMS LTDA. C.I.	2020-11-01 19:30:00	REMOTA
30	120385	DEMANDADO	CONJUNTO CERRADO BRISAS DEL BOSQUE	2020-11-01 21:02:23	BAJA
31	156615	DEMANDADO	JOSE JOAQUIN GARCIA GARCIA	2020-11-01 22:05:36	BAJA
32	160236	DEMANDADO	VICENTE TAMAYO TRUJILLO	2020-11-01 22:16:59	BAJA
33	334252	DEMANDADO	JUAN DAVID CEBALLOS RAMIREZ	2020-11-02 16:41:18	BAJA
34	335364	DEMANDADO	GENI CECILIA CARO LOPERA	2020-11-02 16:43:10	BAJA
35	337186	DEMANDADO	GILBERTO DE JESUS COLORADO	2020-11-02 17:25:54	BAJA
36	452701	DEMANDADO	KOREANAS LTDA	2020-11-02 17:40:25	BAJA
37	462729	DEMANDADO	COLGEMS LTDA. C.I	2020-11-02 17:41:14	BAJA
38	603545	DEMANDADO	COLGEMS LTDA. C.I	2020-11-02 17:48:27	BAJA
39	620669	DEMANDADO	COLGEMS LTDA	2020-11-02 17:49:32	BAJA
40	677228	DEMANDADO	SILVIO CRUZ MOSQUERA	2020-11-02 17:51:55	BAJA
41	693270	DEMANDADO	ELVER YESID LIZARAZO	2020-11-02 18:03:24	BAJA
42	710307	DEMANDADO	LUDY STELLA MOSQUERA MOSQUERA	2020-11-02 18:10:58	BAJA
43	946625	DEMANDADO	MARIA DEL CARMEN GALLO ARAQUE	2020-11-02 18:30:40	BAJA
44	988086	DEMANDADO	YOANH MANUEL GALLEGO MORERA	2020-11-02 18:43:30	BAJA
45	1020497	DEMANDADO	DRUMMOND LTD	2020-11-02 18:58:31	BAJA

No.	Número Ekogui	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
46	1058680	DEMANDADO	LUIS ANTONIO TURMEQUE PADILLA	2020-11-02 19:01:15	BAJA
47	1104563	DEMANDADO	MARÍA ROSA ORDOÑEZ GÓMEZ	2020-11-02 19:16:47	BAJA
48	1208488	DEMANDADO	FUNDACIONAL CASA LUNA	2020-11-02 20:01:13	BAJA
49	1291360	DEMANDADO	MARTHA LIGIA GIRALDO DE VARGAS	2020-11-02 20:05:32	BAJA
50	1300326	DEMANDADO	UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL CAUCA	2020-11-02 20:06:16	BAJA
51	2110977	DEMANDADO	GERMAN ALEXANDER CASTILLO BURBANO	2020-11-01 19:34:28	BAJA
52	188985	DEMANDADO	LUIS CARLOS - R. L. ASOJUNTAS OTALORA PEREZ	2020-11-01 22:18:00	MEDIA
53	286361	DEMANDADO	LUIS ORLANDO ALVAREZ BERNAL	2020-11-02 14:23:24	MEDIA
54	549868	DEMANDADO	LUIS ALBERTO GONZALEZ HERREÑO	2020-11-02 17:46:37	MEDIA
55	588291	DEMANDADO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	2020-11-02 17:47:37	MEDIA
56	1102585	DEMANDADO	ALIRIO Y OTROS CORDOBA MAQUILON	2020-11-02 19:15:37	MEDIA
57	1372069	DEMANDADO	CLAUDIA PATRICIA BETANCUR GUZMAN	2020-11-02 20:09:53	MEDIA
58	198425	DEMANDADO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	2020-11-02 14:18:54	ALTA
59	336169	DEMANDADO	SAMIR JOSE (SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE) ABISAMBRA VESGA	2020-11-02 17:23:30	ALTA
60	451721	DEMANDADO	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	2020-11-02 17:37:28	ALTA

Tabla No. 6

Los 12 procesos restantes, aparecen con última fecha de calificación del riesgo en enero de 2021, tal y como lo muestra la siguiente Tabla:

No.	Número Ekogui	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
1	158741	DEMANDADO	ISAAC VARGAS MORALES	2021-01-07 11:40:29	REMOTA
2	785104	DEMANDADO	ISAAC VARGAS MORALES	2021-01-07 11:45:02	REMOTA
3	978377	DEMANDADO	HOLMEDO NIÑO NIÑO	2021-01-13 14:56:16	REMOTA
4	2004155	DEMANDADO	ANA YOLANDA CARDONA ROZO	2021-01-07 11:38:03	REMOTA
5	2168957	DEMANDADO	FLOR ALBA PEREZ FONSECA	2021-01-26 10:58:23	REMOTA
6	2168970	DEMANDADO	EDGAR LIZ TROCHEZ	2021-01-26 11:00:35	REMOTA
7	2168978	DEMANDADO	LUZ DARY RANGEL ROMERO	2021-01-26 11:00:05	REMOTA
8	2169497	DEMANDADO	SUSANA PARRA	2021-01-26 10:59:07	REMOTA
9	294876	DEMANDADO	MYRIAM ADRIANA ARDILA RODRIGUEZ	2021-01-07 11:41:44	BAJA
10	1311846	DEMANDADO	MARIA EFIGENIA VELANDIA CORDOBA	2021-01-07 11:49:47	BAJA
11	725454	DEMANDADO	DORA ILSE DURAN GARCES	2021-01-27 10:38:23	MEDIA
12	1370916	DEMANDADO	DIANA CAROLINA CALLE VALENCIA	2021-01-27 10:49:31	MEDIA

Tabla No. 7

Con base en lo anterior, se **recomienda** establecer la pertinencia de realizar la calificación del riesgo para todos los procesos de manera periódica dentro del año.

3.3.7. Provisión contable.

De las Tablas números 6 y 7 sin destacar la fecha de calificación del riesgo, también se determinó cuántos tienen probabilidad alta de perder el caso, cuántos media, baja o remota, respectivamente, así:

- 37 procesos con probabilidad remota de pérdida.
- 24 procesos con probabilidad baja de pérdida.
- 8 procesos con probabilidad media de pérdida.
- 3 procesos con probabilidad alta de pérdida.

En cuanto a la provisión contable para estos 72 procesos, la información extractada de los reportes eKOGUI es la siguiente:

Probabilidad de perder el caso	Número de procesos	Número de procesos con provisión igual a cero	Número de proceso con provisión superior a cero	ID proceso(s) con provisión superior a cero
Remota	37	36	1	978377
Baja	24	24	0	N/A
Media	8	8	0	N/A
Alta	3	0	3	198425, 336169, 451721
TOTAL	72	65	7	

Tabla No. 8

De la información contenida en la Tabla No. 8, llaman la atención los siguientes dos aspectos:

- De los 8 procesos calificados por probabilidad media de pérdida, 5 tengan provisión igual a cero a pesar de que registran pretensión total inicial superior a 0, como se consigna en la Tabla No. 9;
- Que un proceso cuya posibilidad de pérdida es remota, tenga una provisión de \$800.000.000.

Número Ekogui	Pretensión Total Inicial
588291	5.515.000,00
725454	580.683.792,00
1102585	34.082.525.400,00*
1370916	317.184.350,00
1372069	116.008.770,00

Tabla No. 9

*En la información de la Tabla No. 9 se aprecian los 5 procesos con probabilidad media de pérdida, cuya pretensión inicial en todos los casos representa cuantías importantes, pero de manera particular la del proceso con ID 1102585 cuya cuantía es superior a 33.000 SMMLV.

3.4. PREJUDICIALES.

3.4.1. Prejudiciales activos.

De acuerdo con el Instructivo se verificó la totalidad de conciliaciones prejudiciales que están activas tanto en la entidad como en el Sistema eKOGUI.

- Datos aportados por la OAJ acerca de conciliaciones del SGC activas en el periodo julio – diciembre de 2020:

ID de la solicitud de conciliación	Fecha de radicación de la solicitud en la Oficina Asesora Jurídica del SGC	Acta del Comité de Conciliación que estudió cada solicitud	La conciliación fue o no aprobada (procedió o no)	Observación Oficina Asesora Jurídica	Observación OCI
1453530	19/11/2020	Acta 24 del 04/12/2020	No Conciliar	Se encuentra activa la Audiencia de Conciliación se programó para el 26 de enero de 2021	Al consultar en el Sistema eKOGUI se observó que está activa la conciliación
1337055	26/10/2018	N/A	N/A	La conciliación a 31 de diciembre de 2020 se encuentra activa, esta corresponde a BETANCUR GUZMAN CLAUDIA PATRICIA, fue informado por el apoderado designado que en este caso no se recibió citación para audiencia de conciliación. por tanto no puedo ser cerrada la actuación por falta de soportes dado que no ha sido posible que éstos sean entregados a la entidad. Por tanto se remitió el caso 0154068 del 08 de enero de 2021 en el cual le sugieren al apoderado a cargo del mismo de por terminada la conciliación, registrando la actuación procesal "NO CITACION A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL", parametrizada en el aplicativo.	Al consultar en el Sistema eKOGUI efectivamente aparece como una conciliación activa; teniendo en cuenta la observación dada por la OAJ en la que está expuesto cómo debe proceder el SGC frente a la sugerencia de la ANDJE para el cierre de la misma, se recomienda atender lo señalado por la ANDJE.
1409776	25/10/2018 subsana 07/11/2018	Acta 17 del 27/11/2018	N/A	La conciliación a 31 de diciembre de 2020 se encuentra activa, esta corresponde SAND AND STONE LTDA, fue informado por el apoderado que norma el apoderado que solo se recibió citación a la audiencia, sin recibir el traslado, se ofició a la Procuraduría General de la Nación para que remitiera el traslado y la respuesta fue que en su sistema ya aparecía enviado el traslado. En esas condiciones, no se asistió a audiencia de conciliación, pero por la temática se dedujo que se trataba de un tema de minería, en el cual, no participa el SGC. Por tanto se remitió el caso 0154068 del 08 de enero de	Al consultar en el Sistema eKOGUI efectivamente la conciliación se encuentra activa; dado que se solicitó el caso para eliminarla, la OCI recomienda hacer el seguimiento respectivo hasta cumplir el objetivo definido de cierre.

ID de la solicitud de conciliación	Fecha de radicación de la solicitud en la Oficina Asesora Jurídica del SGC	Acta del Comité de Conciliación que estudió cada solicitud	La conciliación fue o no aprobada (procedió o no)	Observación Oficina Asesora Jurídica	Observación OCI
				2021 en el cual se sugiere solicitar la eliminación de la conciliación, toda vez que, según lo indicado por la entidad versa sobre temas que no competen a esta y no tienen documentos soporte que los vincule, lo cual está pendiente	

Tabla No. 10

De la información contenida en la Tabla número 10 se concluye que durante el segundo semestre de 2020 la entidad tuvo tres (3) conciliaciones prejudiciales en estado activo.

- Datos del Sistema eKOGUI acerca de conciliaciones activas durante el periodo julio – diciembre de 2020:

No.	ID KOGUI	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL CASO	OBSERVACIÓN OCI
1	1337055	2018-11-08	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Activo	Efectivamente fue reportada por la OAJ como una conciliación activa, frente a la cual la OCI realizó una recomendación contenida en la Tabla No. 11
2	1409776	2019-10-01	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Activo	Efectivamente fue reportada por la OAJ como una conciliación activa, frente a la cual la OCI realizó una recomendación contenida en la Tabla No. 11
3	1453530	2020-11-26	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Activo	Efectivamente fue reportada por la OAJ como una conciliación activa

Tabla No. 11

Visto lo anterior, entre lo informado por la OAJ y lo registrado en el Sistema eKOGUI, se observó consistencia respecto al número de conciliaciones prejudiciales activas en el periodo julio a diciembre de 2020.

3.4.2. Conciliaciones terminadas.

La OAJ informó que durante el periodo julio-diciembre de 2020, terminó la siguiente conciliación:

ID de la solicitud de conciliación	ID de la ficha de conciliación	Fecha de radicación de la solicitud en la OAJ del SGC	Acta del Comité de Conciliación que estudió cada solicitud	Si la conciliación fue o no aprobada (procedió o no)	Observación
1436747	N/A	7/02/2020	Acta 3 del 14/02/2020	Conciliar	La conciliación a 31 de diciembre de 2020 se reporta activa, esta corresponde a PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S, se terminó en el periodo pero fue solicitado por el abogado la activación de la ficha del proceso para realizar la ficha de acción de repetición (caso 0155717 y 149293), el proceso fue terminado el 22 de enero de 2021.

Tabla No. 12

Al consultar el Sistema eKOGUI, allí aparece que terminaron dos (2) conciliaciones, como se consigna en la siguiente Tabla:

ID eKogui	Fecha de Registro	Última Situación	Fecha Última Situación	Estado del Caso
1423841	2019-12-10	AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO	10/08/2020	Terminado
1436747	2020-05-29	AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO	13/08/2020	Terminado

Tabla No. 13

En conclusión, durante el periodo objeto de verificación, efectivamente terminaron las dos conciliaciones relacionadas en la Tabla No. 13, pero la OAJ solo reportó una de ellas, correspondiente al ID 1436747, quedando pendiente en los registros internos de dicha Oficina la que tiene el ID 1423841.

Visto lo anterior, la OCI **recomienda** actualizar la información correspondiente en el Sistema eKOGUI, tanto de las conciliaciones activas, como de las conciliaciones terminadas, de manera tal que el sistema refleje el estatus real de cada una de las actividades.

3.5. ARBITRAMENTOS.

El Servicio Geológico Colombiano no tuvo arbitramentos durante el periodo julio – diciembre de 2020 y no tiene ninguno activo.

3.6. PAGOS.

De acuerdo con el Instructivo y teniendo en cuenta que la entidad gestiona pagos por medio del SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se verificó cuáles pagos están relacionados, para lo que se exportó la información contenida en el Sistema eKOGUI, en el respectivo reporte, observándose lo siguiente:

Número de proceso o caso	Número de registro presupuestal	Valor del pago	Resolución de autorización de pago	Destinatario del pago
1436747	89320	15,595,898	000770 del 31/08/2020	Procesos y Servicios SAS
1418816	104020	1,083,121	000880 del 19/10/2020	Servientrega

Tabla No. 14

Visto lo anterior, el SGC durante el periodo julio-diciembre de 2020, cargó dos pagos realizados y que corresponden a conciliaciones extrajudiciales con Procesos y Servicios SAS y con Servientrega.

3.7. PROCESOS JUDICIALES.

Si bien, para la emisión de la certificación que corresponde expedir a la Oficina de Control Interno en virtud de la Circular 05 del 27 de julio de 2020 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no corresponde incluir específicamente como un punto a certificar la actualización de información básica de los procesos en el Sistema eKOGUI versión 2, la Oficina de Control Interno del SGC efectuó una revisión a través de una muestra aleatoria y selectiva de diez (10) procesos judiciales activos, tomados de la base de datos de la OAJ con el fin de determinar que cuentan con la información básica del proceso registrada en el Sistema eKOGUI, encontrando lo siguiente:

- ✓ **Proceso ID 198425 CUP 25000232600020110106800:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI. La última actuación registrada en el sistema data de febrero de 2020, en la cual se señaló que está con sentencia.
Apoderado: Maycol Rodríguez.
- ✓ **Proceso ID 327754 CUP 05001333301020120008700:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI. La última actuación registrada en el sistema fue el 15/07/2020 y corresponde al auto que corrió traslado para alegatos de conclusión.
Apoderado: Maycol Rodríguez.
- ✓ **Proceso ID 462729 CUP 11001032600020140003400:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI, y que está activo tanto para el SGC, como para las demás entidades vinculadas. La última actuación registrada en el proceso data del año 2014, por lo que se **recomienda** revisar si existen actuaciones procesales que aún no han sido registradas en el sistema, lo que haría que la información de este litigio estuviera desactualizada.
Apoderado: Maycol Rodríguez.
- ✓ **Proceso ID 661410 CUP 19001333300320140005100:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI, y que está activo tanto para el SGC, como para las demás entidades vinculadas. La última actuación registrada en el sistema que data de julio de 2019 dice que estaba al Despacho para decisión.
Apoderado: Maycol Rodríguez.
- ✓ **Proceso ID 1102585 CUP 05001233300020170214800:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI, y que presenta el último registro de información en el sistema en julio de 2019 en la etapa de inicio y fijación de litigio.
Apoderado: Maycol Rodríguez.
- ✓ **Proceso ID 950246 CUP 19001333300120160022500:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI, y que presenta registrada la última actuación de febrero de 2020, según la cual se presentó para recurso ordinario.
Apoderado: Maycol Rodríguez.
- ✓ **Proceso ID 1357091 CUP 11001310501620180064100:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI, y que presenta registrada la última actuación de febrero de 2020 en la etapa de inicio y fijación de litigio.
Apoderado: Maycol Rodríguez.

- ✓ **Proceso ID 2004155 CUP 17001233300020190014900:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI, y que presenta registrada la última actuación de noviembre de 2019.
Apoderado: Yuli Paola Torres.
- ✓ **Proceso ID 2067004 CUP 52001233300020190018300:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI, y que presenta registrada la última actuación de noviembre de 2019.
Apoderado: Maycol Rodríguez.
- ✓ **Proceso ID 2164820 CUP 11001333603520190020800:** se trata de un proceso que cuenta con la información básica registrada en el Sistema eKOGUI, y que presenta una sola actuación registrada y data de agosto de 2020, en la etapa de inicio y fijación de litigio.
Apoderado: Maycol Rodríguez.

Respecto de estos diez (10) procesos tal y como quedó anotado, se observó que cuentan con la información básica; sin embargo, llama la atención que, en algunos casos, la última información registrada en cuanto a actuaciones procesales, data de hace más de un año, por lo que, la OCI **recomienda** a los respectivos apoderados establecer que la información se mantiene actualizada, en cada caso.

3.8. OTROS ASPECTOS OBJETO DE REVISIÓN.

Teniendo en cuenta que en la verificación correspondiente al primer semestre de 2020, se llevó a cabo una revisión de los aspectos contenidos en el Informe presentado por la ANDJE según correo electrónico del 06/07/2020 con dos informes de litigiosidad, uno con corte a abril y otro con corte a mayo de 2020, en los que incluyó información sobre los sentidos de los fallos de los procesos terminados anualmente mediante una sentencia ejecutoriada y la tasa de éxito acumulada a cada año, se procedió a revisar nuevamente que los procesos que en su momento presentaron inconsistencias, en la actualidad presentaran los datos correctos, encontrando lo que se consigna en la columna “Observaciones OCI al cierre de segundo semestre de 2020”.

- Procesos con más de una actuación con sentencia en la misma instancia con diferente sentido de fallo.

Número Ekogui	Código único del proceso inicial	Jurisdicción	Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso	Valor económico indexado	Estado del proceso para la entidad	Observación OCI al cierre del primer semestre de 2020	Observación cierre segundo semestre de 2020
140996	19001230000 020052350000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$54.053.870,76	TERMINADO	Aparece registrado que el fallo en segunda instancia fue favorable con fecha del 30/04/2011, pero también que fue inhibitorio con fecha del 24/11/2008.	En la actualidad aparece registrado que el fallo de primera instancia fue del 2008/11/23 y favorable y el de segunda instancia el 2010/04/30 también favorable.
140998	19001230000 020053370000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$159.356.216,38	TERMINADO	Aparece registrado que el fallo en segunda instancia fue favorable con fecha del 02/04/2010, pero también que fue inhibitorio con fecha del 23/04/2009	En la actualidad aparece registrado que el fallo de primera instancia fue del 2009/04/22 y favorable y el de segunda instancia el 2010/04/02 también favorable.

Número Ekogui	Código único del proceso inicial	Jurisdicción	Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso	Valor económico indexado	Estado del proceso para la entidad	Observación OCI al cierre del primer semestre de 2020	Observación cierre segundo semestre de 2020
141000	76001233100 020010136000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	\$272.399.882,76	TERMINADO	Aparece registrado que el fallo en segunda instancia fue favorable con fecha del 28/09/2011, pero también que fue inhibitorio con fecha del 11/06/2008.	En la actualidad aparece registrado que el fallo de primera instancia fue del 2008/06/10 y favorable y el de segunda instancia el 2008/06/11 también favorable, lo cual genera dudas ya que no es factible que los fallos de primera y segunda instancia se hayan emitido con un día de diferencia.
325138	11001333103 520070013100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	\$174.184.383,54	TERMINADO	Aparece registrado que el fallo en segunda instancia fue favorable con fecha del 11/10/2013, pero también que fue inhibitorio con fecha del 30/09/2013.	En la actualidad aparece registrado que el fallo de primera instancia fue del 2012/10/23 y favorable y el de segunda instancia el 2013/10/11 también favorable.
350183	15693333100 120080000100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$0,00	TERMINADO	Aparece registrado que el fallo en segunda instancia fue favorable con fecha del 15/07/2014 y desfavorable con fecha del 21/10/2014.	En la actualidad aparece registrado que el fallo de primera instancia fue del 2013/01/31 y desfavorable y el de segunda instancia el 2014/10/21 favorable.

Teniendo en cuenta que efectivamente estos cinco (5) procesos figuran con información contraria acerca del fallo en segunda instancia, la OCI **recomienda** efectuar la corrección pertinente en cada caso, a fin de que el Sistema eKOGUI refleje la información correcta.

- Procesos con más de una actuación de sentencia en la misma instancia (Sentencias duplicadas):

En la revisión efectuada no se establecieron nuevas observaciones al respecto.

- Procesos reportados como terminados por otras entidades:

Se estableció que respecto de los procesos identificados con ID 1104563, 1161948, 120385, 135721, 156615, 158741, 160236, 188985, 588291, 678128 y 710823, frente los cuales en el informe del semestre enero-junio de 2020 se **recomendó** revisar si se trataba o no de procesos terminados para la entidad, ya que en el estado general de procesos aparecían terminados, se hizo la modificación para tres de ellos (1161948, 678128 y 710823) los cuales ya se encuentran terminados. Los demás, es decir, los 8 restantes, se mantienen igual, es decir, activos para el SGC y terminados en el “estado general del proceso”.

- Procesos sin causa registrada en el sistema:

Se estableció que, en la actualidad los 84 procesos activos del SGC cuentan con la información relativa a la causa.

- Procesos activos en contra de las entidades sin provisión contable registrada en el sistema:

Se estableció que en la actualidad todos los procesos en los que el SGC tiene la condición de demandado, cuentan con información acerca de la provisión.



- Procesos de mayor cuantía nuevos en validación:

Se estableció que el proceso identificado con ID 998818 se encuentra terminado para la entidad, por lo que fue actualizado.

4. CONCLUSIONES.

- El Servicio Geológico Colombiano contó con los siete (7) roles que determina el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, todos con usuarios activos.
- Durante el segundo semestre de 2020 se presentó la activación de un (1) usuario y la desactivación también de uno (1), en lo correspondiente al rol Enlace de pagos.
- Durante el periodo julio – diciembre de 2020, de acuerdo con la información registrada en el Sistema eKOGUI, el Servicio Geológico Colombiano tuvo activos 84 procesos judiciales activos; sin embargo, esta información no coincidió con lo informado por la OAJ en su base de datos, toda vez que señaló cuatro (4) procesos más (140974, 710823, 387781 y 582300), que de acuerdo con el análisis realizado deben contar con el estatus de terminados.
- De los 84 procesos activos del Servicio Geológico Colombiano que aparecen en el eKOGUI, ocho (8) son procesos con una cuantía superior a 33.000 SMMLV, de los cuales cinco (452701, 1102585, 1020497, 155795 y 710307) cuentan con la pieza de demanda cargada en el Sistema, y los otros tres (3), identificados con ID 120385, 335364, 1104563, no la incluyen.
- Durante el periodo julio – diciembre de 2020, en el sistema eKOGUI aparece que se produjo la terminación de los procesos identificados con ID 582300 y 387781; sin embargo, en la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica solamente aparecía uno de ellos.
- De los 72 procesos en los que el SGC tiene condición de demandado, 60 tuvieron calificación del riesgo durante el segundo semestre del año 2020 y los 12 restantes, durante enero de 2021.
- De los 72 procesos en los que la entidad ha sido demandada, ocho (8) procesos fueron calificados con probabilidad media de pérdida, de los cuales tres (3) tienen provisión de \$0; esto, a pesar de que las pretensiones iniciales son superiores a ese valor, y a su probabilidad media de riesgo de pérdida.
- Durante el periodo objeto de verificación, terminaron las dos conciliaciones prejudiciales identificadas con ID 143674 y 1423841; sin embargo, la OAJ solo reportó la número 143674, quedando pendiente en los registros internos de dicha Oficina la que tiene el ID 1423841.
- Durante el periodo julio – diciembre de 2020 la entidad tuvo tres (3) conciliaciones activas en el Sistema eKOGUI (1337055, 1409776 y 1453530), que concuerdan con las reportadas por la Oficina Asesora Jurídica en su base de datos.

- Durante el periodo julio-diciembre de 2020, el SGC cargó en el SIIF dos (2) pagos realizados y que corresponden a conciliaciones extrajudiciales con las empresas Procesos y Servicios SAS y con Servientrega S.A.
- Los diez (10) procesos que se seleccionaron como muestra, cuentan con la información básica registrada; sin embargo, en algunos casos, como se señaló en el cuerpo del informe, la última actuación registrada data de hace más de un año.